



19 ENE. 2016

ENTRADA N°

Hora:

429
18:28

A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario Popular**, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **Proposición No de Ley** relativa a **"Medidas para luchar contra el desempleo de los jóvenes canarios"**, a instancias del **Diputado Jorge Rodríguez Pérez**, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo continúa siendo el principal y el más preocupante de los problemas existentes en Canarias, un problema que se ha convertido en endémico y estructural.

Nuestra Comunidad arrancó su andadura autonómica con poco menos de 90.000 parados y una tasa de paro del 15%. Casi 34 años después, la cifra se sitúa en más de 247.000 y el porcentaje de parados por encima del 29%, el peor resultado de nuestra democracia. Especialmente sangrante es la tasa de paro juvenil, en torno al 59%.

Efectivamente, el desempleo juvenil en Canarias es un problema estructural, que se ha visto agravado por la crisis y que, especialmente, en el caso de Canarias, alcanza niveles alarmantes, situación que reclama de actuaciones urgentes por parte de los poderes públicos.

Pese a que el empleo debería ser el reto prioritario que aborde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, se echa en falta un compromiso en el Parlamento de Canarias de un gran acuerdo por el empleo, desde la aportación de ideas y propuestas de los diversos sectores, entidades e instituciones y la



puesta en marcha de políticas consensuadas para la lucha contra el desempleo y la reactivación económica.

En nuestra Comunidad, la tasa de paro de los menores de 25 años alcanza ya el 52,33%. Y, a pesar de este sobrecogedor dato, la dejadez del Gobierno de Canarias en esta materia es manifiesta. De hecho, no se ha conocido iniciativa alguna para luchar contra el desempleo juvenil con reflejo presupuestario propio y diferenciado.

Para el Partido Popular de Canarias combatir el desempleo entre los jóvenes es un reto inaplazable que requiere una actuación urgente y decidida por parte del Gobierno de Canarias, y considera necesaria la puesta en marcha de iniciativas que complementen las medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación en la Estrategia del Emprendimiento y del Empleo Joven, para luchar contra las sobrecogedoras cifras de paro que padecen los jóvenes canarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un plan urgente para el fomento del empleo joven, incidiendo en medidas que faciliten el acceso de los jóvenes a un primer empleo, la formación y el aprendizaje profesional, y el fomento de vías alternativas para la inserción laboral de los jóvenes, como el autoempleo y la puesta en marcha de proyectos empresariales liderados por jóvenes, entre ellas:**
 - Un programa crédito emprendedor joven para impulsar líneas de crédito y financiación para jóvenes emprendedores.**



- Un programa de fomento de prácticas en empresas mediante incentivos directos a la contratación de jóvenes, facilitando una primera experiencia laboral, estableciendo para ello un programa primera oportunidad con incentivos para los contratos de formación de jóvenes sin cualificación y para contratos en prácticas para jóvenes entre 18 y 29 años titulados universitarios o de FP de grado medio y superior.
 - La regulación de incentivos a la contratación estable destinados a empresas y autónomos, con la finalidad de favorecer la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años, garantizando la completa ejecución de créditos presupuestarios destinados a tal fin y procediendo a la revisión y mejora de tales incentivos.
 - Aprobar deducciones autonómicas en el IRPF para el fomento del autoempleo, especialmente para jóvenes emprendedores menores de 30 años.
 - Un programa dirigido a los jóvenes estudiantes y jóvenes desempleados para que puedan adquirir experiencia profesional y conocimiento de un segundo idioma en Europa, requisitos importantes que facilitan el acceso a un primer empleo.
 - La creación de centros de jóvenes emprendedores fomentando el *coworking* en todas las Islas.
2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan específico de formación para desempleados entre 18 y 25 años, que no hayan completado la escolaridad obligatoria o carezcan de titulación profesional, y dirigido a la obtención del título



de E. S. O. y/o de certificados de profesionalidad y de competencias profesionales que requieren las ocupaciones en sectores emergentes, mediante las correspondientes acciones formativas, incluyendo módulos de formación práctica en centros de trabajo, formación con compromiso de contratación, e implantación de proyectos piloto de formación dual, así como el establecimiento de programas de movilidad dirigido a jóvenes desempleados para que el alumnado de la formación profesional, inicial y para el empleo, pueda realizar prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo ubicados en el extranjero, entre otras medidas.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implantar de forma efectiva el modelo de formación profesional dual, cuyas bases están establecidas en el R. D. 1529/2012, propiciando una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional y favoreciendo una mayor inserción del alumnado, así como a ampliar la red de centros integrados de formación profesional y de medidas tendentes a favorecer un sistema integrado de orientación profesional que conecte la orientación del sistema educativo con la orientación del Servicio Público de Empleo.

En el Parlamento de Canarias, a 19 de Enero de 2016.

LA PORTAVOZ

Fdo.: M^a Australia Navarro de Paz.